

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que toda instalación de aerogeneradores marinos siga escrupulosamente, como se viene haciendo en la actualidad, la legislación vigente en la materia, de modo que en las Áreas Eólicas Marinas establecidas en el ámbito del Golfo de Cádiz, entre las que se encuentra el Área Eólica marina de Trafalgar, y en el arco mediterráneo entre Tarifa y el cabo de Gata, se consideren como Zonas con Condicionantes o Limitaciones, es decir, con la manifiesta necesidad de que para llevar a cabo cualquier desarrollo eólico se deberán realizar los necesarios estudios durante la fase previa y en la fase de desarrollo del proyecto piloto que deberán tener en cuenta el impacto que pudieran producir sobre las rutas migratorias del atún rojo. Dichos estudios, cuya metodología y realización deberán ser adecuadamente supervisados, contrastados y debidamente estandarizados, en el caso de las especies altamente migratorias, deberán extenderse a un ámbito geográfico necesariamente mucho más amplio que al propio área de instalación de los PEMs.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000401

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 30 de septiembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el Torneo del Toro de la Vega, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 26 de septiembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear, en el plazo de seis meses, un Grupo de Trabajo de Alto Nivel en el que participen las Comunidades Autónomas, los agentes sociales más representativos, las organizaciones ambientales y representantes de los Grupos Parlamentarios, para que analice la diferente legislación existente sobre el tema en España y proponga soluciones al objeto de evitar el maltrato animal, así como la elaboración de una Ley de Protección Animal.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds en el Congreso, sobre el Torneo del Toro de la Vega.

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo apartado con el siguiente redactado:

«1bis.a. Modificar el apartado undécimo de la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, de manera que todas las fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional o internacional, al amparo de lo dispuesto en la OM de 19 de enero de 1979, cumplan los requisitos que se establecen en la Orden ITC/1763/2006, y en particular en lo que se refiere a actos que comporten maltrato a animales o personas.

1bis.b. Revisar en el plazo máximo de un mes, el reconocimiento de todas las fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional o Internacional, con el fin de que todas ellas cumplan los requisitos establecidos en la Orden ITC/1763/2006, y en especial en lo que se refiere a actos que comporten maltrato a animales o personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el Torneo del Toro de la Vega, del Grupo Parlamentario de Esque-